

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas
"Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Expte 71257

LA PLATA, 14 de julio de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10,
celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

- 12280

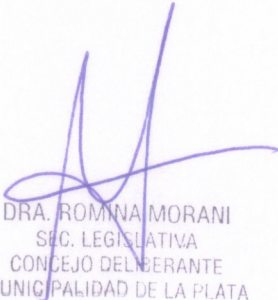
ORDENANZA

ARTICULO 1º: Sustituyase el párrafo que establece la modalidad de estacionamiento de la calle 47 de 10 a 5, en el artículo 1º de la Ordenanza N° 5.765 por el siguiente texto:

Calle 47

"De 10 a 5 permitido estacionar paralelo al cordón sobre ambos lados, excepto entre 7 y 8 donde quedará prohibido estacionar sobre la mano de los números pares. Estacionamiento medido".

ARTICULO 2º: De forma.


DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de julio de 2022.-

publíquese y archívese.-

Cumplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de julio de 2022.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA
(12.280).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF